

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 07

(Junio 25 de 2015)

Por el cual se adopta el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo establecido en los literales b y d del Artículo 29 de la Ley 30 de 1.992, las Instituciones Universitarias son autónomas para "*designar sus autoridades académicas y administrativas*" y "*Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión*".

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 28, numeral 12 de los Estatutos de la Fundación, son funciones del Consejo Superior "*Establecer la organización académica y administrativa de la Fundación y para tal efecto crear, suprimir, modificar o fusionar dependencias y cargos directivos, académicos y administrativos, fijar funciones y asignaciones de carácter general.*"

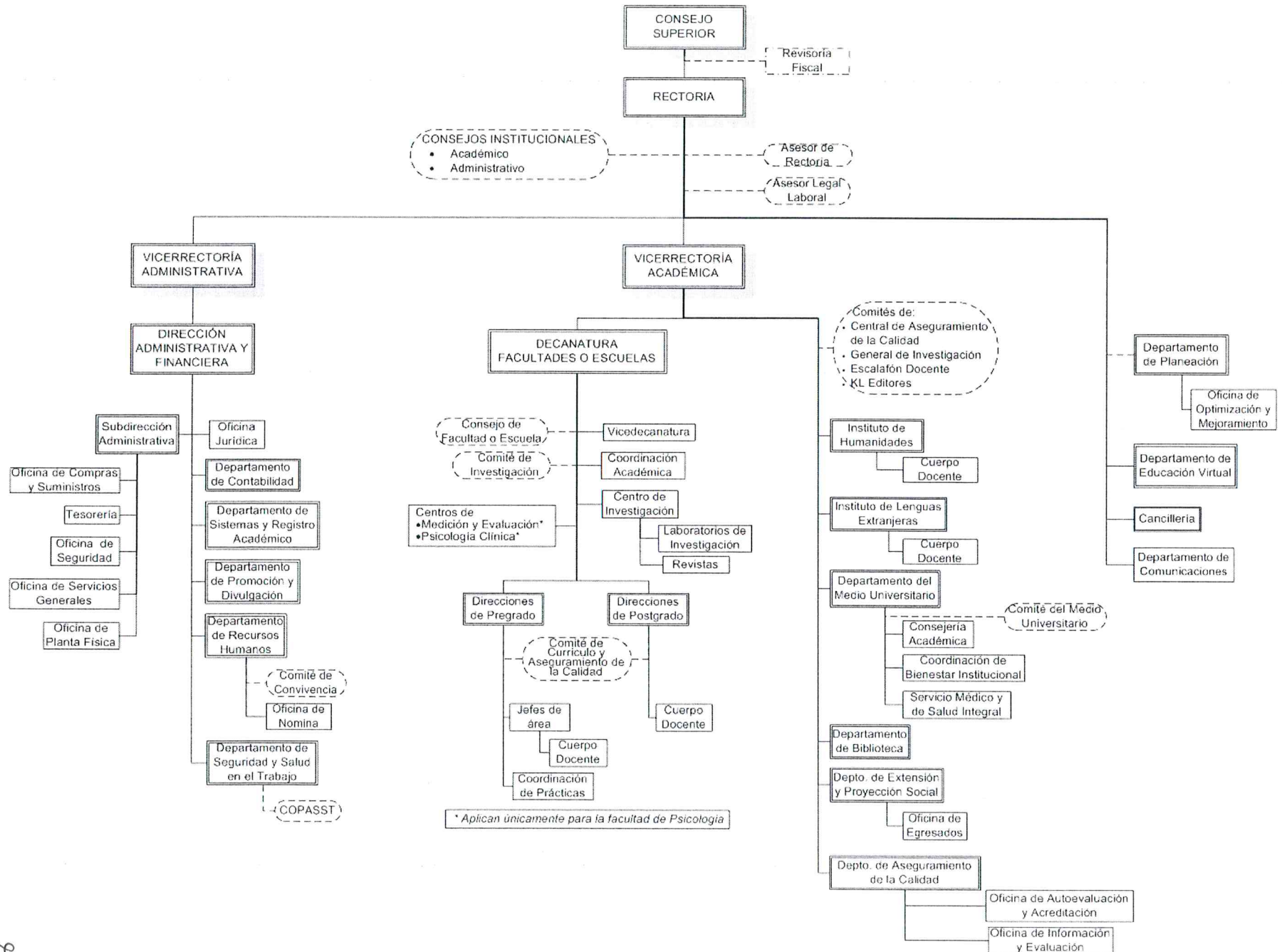
Que es necesario modificar el Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz,

ACUERDA

Adoptar el presente Organigrama General de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, tal como sigue:



Organigrama General



El presente Organigrama General modifica la estructura anterior de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz y rige a partir de la fecha.

Dado en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2015.



SONIA FAJARDO FORERO
Presidenta Consejo Superior



ANDRÉS RAMÍREZ BUENO.
Secretario Consejo Superior